

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor

4275 Resolución por la que se modifica el anexo de prescripciones técnicas de la autorización ambiental integrada AAI20070504, titular Cofrutos, S.A., para incorporar a la autorización la modificación no sustancial de la instalación/actividad en los términos del informe técnico SGDA de 7 de julio de 2025.

Conforme a lo establecido en el artículo 48 de la Ley 21/2013, 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se hace pública la Resolución de fecha 29/08/2025, la decisión de modificar la Autorización Ambiental Integrada AAI20070504, titular Cofrutos, S.A., en los términos del Informe Técnico de 7 de julio de 2025 que se recogen en el Anexo de la resolución, para incorporar a la Autorización la modificación no sustancial de la instalación/actividad.

El contenido completo de la Resolución estará disponible, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio, en la página web de la CARM:

<http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=41561&IDTIPO=60>

En Murcia a 1 de septiembre de 2025.—El Director General de Medio Ambiente, Juan Antonio Mata Tamboleo.